

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

La suscrita Representante Legal Provisional de la ASOCIACION DE SEÑORAS DE LA CARIDAD DE POPAYAN A.I.C. (ASOCIACION INTERNACIONAL DE CARIDADES), identificada con NIT: 891.580.022-2; dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

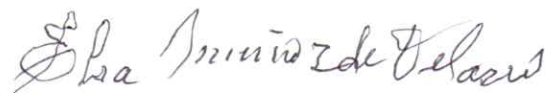
CERTIFICACA

Que la suscrita **ELSA MUÑOZ DE VELASCO**, ni las miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declaradas responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que la suscrita, ni las miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en el municipio de Popayán-Cauca, a los 25 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Firma



Firma del Representante Legal Provisional

Elsa Muñoz de Velasco

C.c.: 25259528